NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA

Dr. Eduardo Ortega Ordóñez

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CORRETEC AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA.LTDA ".

Otorgada por: SANTIAGO DANIEL VELEZ JARAMILLO. GERENTE.

A favor de:

Cuantía $. 1'800.000,00

Dirección: "Edificio Arroyo" Bolívar y Colón
Teléfono:

Loja - Ecuador

ESCRITURA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COPIA
NOTARIA OCTAVA

DE LA COMPAÑIA "CORRETEC AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA."

En la ciudad de Loja, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí Doctor Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del Cantón Loja, comparece el señor Santiago Daniel Vélez Jaramillo, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, vecino de este Cantón, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "CORRETEC AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", portador de la cédula de ciudadanía, a quien de conocer doy fe y me solicita eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente:- Señor Notario: Sírvase usted incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía: "CORRETEC AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES:- Interviene en la celebración de la presente Escritura Pública el señor Santiago Daniel Vélez Jaramillo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía: "CORRETEC AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.".- SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- Uno: Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada: "CORRETEC AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", con un capital social de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/ 1'600.000,oo), mediante Resolución de la Inten-

raya dos raya uno raya doscientos ochenta y cinco, de fecha - catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número cuatrocientos seis y anotada en el Repertorio con el número dos mil ochocientos setenta y nueve, el veintidos de - noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dos.- Conforme a Escritura Pública celebrada el veintiseis de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, con Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca, número noventa y cinco raya tres raya dos raya uno raya cero sesenta y ocho de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ciento seis y anotada en el Repertorio con el número un mil siete, el tres de abril de mil novecientos noventa y cinco, se incrementa el capital social en la suma de UN MILLON - SEISCIENTOS MIL SUCRES, con cuyo aumento el capital de la Compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/ 3'200.000,oo).- Tres.- Conforme consta del Acta de Junta General de Socios, llevada a efecto en las oficinas de la Compañía "CORRETEC AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y siete, se procede entre otros puntos a tratar el aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Empresa, en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES, en base y autorización de retención de las utilidades conforme a lo acordado por la Junta General de Socios y proporcionalmente al número desus participaciones, de acuerdo al cua-

dro contentivo de aumento de capital, con lo cual, el capital social de la Compañía es la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5'000.000,oo).- En consecuencia, se reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social, el mismo que dirá: "EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES LA SUMA DE CINCO MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA".- TERCERA:- DECLARACIONES:- El señor Santiago Daniel Vélez Jaramillo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía: "CORRETEC AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", y de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios, de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y siete, declara aumentado el capital social de la Compañía a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5'000.000,oo) y reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: " El Capital social es de Cinco millones de sucres, dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una; y bajo juramento, declara que el aumento de capital que se efectúa es verídico, ha sido suscrito y pagado en la forma que consta en el Acta de Junta General ya referida; y, que la Compañía se encuentra bajo control parcial de la Superintendencia de Compañías.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Señor Notario.- (f) Doctor -- Luis Arroyo Cabrera.- Matrícula 259.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública y que el compareciente la aprueba y acepta en todas y cada una de sus partes. Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo firma en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.-(Firmado) Santiago Vé-

lez.-Céd.1102663455.-Eduardo Ortega, Notario Octavo del Cantón Loja".

SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

En la ciudad de Loja, a los veintiun días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, siendo las dieciocho horas, en el local social ubicado en las calles Bolivar y Colón (esquina) "Centro Comercial Arroyo" oficina Nº 18, se reunen en Junta General Ordinaria los socios de la Compañia CORRETEC "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS.", señores Dr.Jorge Vélez N, Dr.Jaime Vélez N, Lcdo.Iván Vélez N, Dr.Rubén Vélez N. y Sra.Patricia Jaramillo de Vélez.

Hallándose presente el cien por ciento del capital social, bajo la Presidencia del doctor Rubén Vélez Núñez., actuando como secretario el Lcdo. Iván Vélez Núñez, el señor Presidente instala la sesión poniendo en consideración de los asistentes el siguiente Orden del día:

- Informe a los socios de las actividades realizadas durante el ejercicio económico del año 1996
- Aumento de capital social de la empresa
- Reforma de los estatutos
- Designación de nuevas dignidades para el período 97 -99

El Orden del día es aprobado sin ninguna objeción por los señores socios.

Siguiendo el Orden del día, el presidente en cumplimiento a lo que dispone el estatuto, pide al Gerente General informe a los socios las actividades desarrolladas en el ejercicio económico correspondiente al año 1996.

El Gerente General presenta el informe y pone a consideración de los socios, mismo que es aprobado por unanimidad

A continuación, los señores socios acuerdan aumentar el capital social de la Compañía en la suma de S/. 1'800.000 para lo cual se retendrá de las utilidades a dividirse entre los socios el valor del incremento en forma proporcional al número de sus acciones. Al efecto el socio Iván Vélez Núñez; suscribe mil ochenta participaciones de un mil sucres cada una ; el socio Dr. Jaime Vélez N. suscribe ciento ochenta participaciones de un mil sucres cada una; el Dr. Rubén Vélez Núñez suscribe ciento ochenta participaciones de un mil sucres cada una; el Dr. Jorge Vélez Núñez suscribe ciento ochenta participaciones de un mil sucres cada una; y, la socia Sra. Patricia Jaramillo de Vélez, suscribe ciento ochenta participaciones de un mil sucres cada una.

El incremento queda establecido de la siguiente manera:

SOCIO	INCREMENTO ACC.	V/ ACCION	V/ INCREMENTO
PATRICIA JARAMILLO	180	S/.1.000	S/. 180.000
JAIME VELEZ NUÑEZ	180	S/.1.000	S/. 180.000
RUBEN VELEZ NUÑEZ	180	S/.1.000	S/. 180.000
JORGE VELEZ NUÑEZ	180	S/.1.000	S/. 180.000
IVAN VELEZ NUÑEZ	1.080	S/.1.000	S/. 1'080.000
TOTAL:	1.800		S/. 1'800.000

...calidad de Gerente y= Representante legal de la Compañía: " CORRETEC ..

El cuadro de integración de capital social contiene el aporte de cada socio, el mismo que aprobado por esta junta y que forma parte de esta acta; con lo cual, el capital social de la Compañía asciende a la suma de cinco millones de sucres; en consecuencia, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá " **El capital social de la Compañía es la suma de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una".**

Dando cumplimiento con lo que dispone el Artículo Décimo Segundo del estatuto social, se procede a la designación de nuevas dignidades; presidente y gerente de la compañía para el período comprendido entre los años 1997 y 1999; cargo que al momento lo desempeñan los señores socios Dr. Rubén Vélez y Lcdo. Iván Vélez respectivamente; al respecto el socio Lcdo. Iván Vélez propone que, por así convenir a los intereses de la empresa, sea elegido como gerente general el Sr. Santiago Vélez Jaramillo, quien viene desempeñando las funciones de Jefe de Producción desde el año 1992; prestando en cambio su nombre para ser designado como presidente de la compañía.

La propuesta formulada por el Lic. Iván Vélez Núñez es aceptada por unanimidad de votos, en consecuencia a partir de la fecha quedan designadas la nuevas dignidades en la persona del Sr. Santiago Vélez Jaramillo como gerente general, quien tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía así como las demás atribuciones y deberes que se contempla en la Ley y el estatuto social; y, el Lic. Iván Vélez Núñez en calidad de presidente, quien; a falta o ausencia del gerente asumirá las funciones dejadas por éste.

Se acuerda notificar a los funcionarios antes mencionados sobre la resolución adoptada por la junta general; y, sin tener nada más que tratar se pide un receso para la redacción del Acta.

Siendo las veinte horas, se declara terminada la sesión, para constancia y ratificación, firman el acta el señor Presidente y Gerente- Secretario que certifica.

Dr. Rubén Vélez Núñez
Presidente

Lcdo. Iván Vélez Núñez
Gerente- Secretario

Santiago Daniel Vélez Jaramillo, Gerente-Secretario de la Compañía "CORRETEC AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA.LTDA", CERTIFICA:
Que revisado el libro de Actas de la Compañía, se comprueba que el Acta de Junta General Ordinaria de Socios de fecha veintiuno de -- Marzo de mil novecientos noventa y siete cuya copia se certifica, es autentica a su original.
Loja, 23 de Septiembre de 1997.

Santiago Daniel Vélez Jaramillo
GERENTE - SECRETARIO.

Dr. [illegible]rdo Ortega Ordóñez
NO[illegible]vo. DEL CANTON LOJA
DOY FE: [illegible] fotocopia que antecede
es auténtica y concuerda con su original.
Loja, a [illegible]

Loja, Marzo 24 de 1997

Señor
Santiago Vélez Jaramillo
Ciudad.-

De mi consideración.

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **"CORRETEC Cía Ltda. Agencia Colocadora de Seguros"**, en sesión celebrada el día viernes 21 de los corrientes, procedió a nombrar a usted como Gerente General de la referida compañía por un período de dos años, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de conformidad con el artículo décimo de los Estatutos Sociales.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Muy atentamente,
p. CORRETEC Cía. Ltda.
Agencia Colocadora de Seguros

Adriana Ontaneda Cordero
Asistente de Gerencia

Agradezco y acepto el nombramiento que antecede en la ciudad de Loja, a los veinticuatro días del mes de marzo de 1997

Atentamente,

Santiago Vélez Jaramillo
Gerente General